

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día diecisiete de julio del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR**
5 **FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE**
6 **CAMPOS DIAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**,
7 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose
8 reunidos cinco Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de
9 inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El Presidente sometió a consideración del
10 Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta veintiséis-dos mil trece. **Punto**
11 **cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el servicio de
12 "Renovación y activación de licencias para el sistema de seguridad Firewall, marca Astaro modelo
13 cuatrocientos veinticinco, para red institucional". **Punto seis**. Solicitud de adjudicar mediante libre gestión el
14 suministro de papel jumbo roll doble hoja y papel toalla de manos. **Punto siete**. Solicitud de autorizar el
15 descargo de bienes en desuso. **Punto ocho**. Solicitud de licencia de empleado del Consejo Nacional de la
16 Judicatura. **Punto nueve**. Correspondencia. **Punto nueve punto uno**. Solicitud de la licenciada Nerea
17 Libeth Espinoza Hernández. **Punto nueve punto dos**. Solicitud del licenciado Juan Rigoberto Cabrera
18 Rodríguez. **Punto nueve punto tres**. Informes de las actividades desarrolladas durante el segundo trimestre
19 del dos mil trece, por la Gerencia General-Unidad Administrativa y Financiera, Unidad Técnica de
20 Evaluación, Unidad Técnica Jurídica, Unidad Psicosocial, Unidad Financiera Institucional, Unidad de
21 Comunicaciones y Relaciones Públicas y Auditoría Interna. **Punto nueve punto cuatro**. Jefe de Auditoría
22 Interna presenta informe de auditoría operativa realizada en la Unidad Técnica de Selección. **Punto nueve**
23 **punto cinco**. Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre la ejecución presupuestaria,
24 correspondiente al mes de junio de dos mil trece. **Punto nueve punto seis**. Gerente General presenta
25 reporte de licencias de personal correspondiente al mes de junio de dos mil trece. **Punto nueve punto**
26 **siete**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto once
27 punto cinco del acta veintidós-dos mil trece. **Punto nueve punto ocho**. Director de la Escuela de
28 Capacitación Judicial informa sobre el cumplimiento del punto seis punto uno del acta diecinueve-dos mil
29 trece. **Punto nueve punto nueve**. Invitación de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley.
30 **Punto nueve punto diez**. Secretario Ejecutivo presenta expedientes de la sexta jornada del proceso
31 evaluativo presencial I-dos mil trece. **Punto nueve punto once**. Secretario Ejecutivo presenta listado de

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 profesionales que solicitan al Pleno ser considerados en ternas. **Punto diez.** Varios. A continuación fueron
2 propuestos los casos para ser incorporados en el punto diez Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto diez**
3 **punto uno.** Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, presenta para aprobación la
4 Memoria de Labores, período julio-dos mil doce a junio-dos mil trece, debidamente revisada y modificada.
5 **Punto diez punto dos.** Solicitudes de revisión de calificación presentadas por capacitandos del diplomado
6 sobre Derecho Constitucional y Derechos Humanos. **Punto diez punto tres.** Director de la Escuela de
7 Capacitación Judicial informa sobre el cumplimiento del punto nueve punto uno del acta veinte-dos mil trece.
8 **Punto diez punto cuatro.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta el proyecto del plan para
9 la selección de capacitadores. **Punto diez punto cinco.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial
10 solicita autorizar la incorporación de una videoconferencia. **Punto diez punto seis.** Coordinador de la
11 Comisión de Capacitación presenta debidamente revisados los documentos finales del XI Concurso
12 Interuniversitario de Litigación Oral en Derecho de Familia. La agenda fue aprobada por los Señores
13 Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintiséis-dos mil trece, la que fue
14 aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE**
15 **COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron ningún informe. **Punto**
16 **cinco. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE “RENOVACIÓN Y**
17 **ACTIVACIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD FIREWALL, MARCA ASTARO**
18 **MODELO CUATROCIENTOS VEINTICINCO, PARA RED INSTITUCIONAL”.** El Secretario Ejecutivo, en
19 cumplimiento del punto cinco del acta de la sesión número veinticinco-dos mil trece, celebrada el tres de julio
20 del presente año, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera
21 Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos treinta y uno/dos mil trece, de fecha veinte de
22 junio de dos mil trece, en el cual manifiesta que se ha emitido por parte de la Unidad de Informática, la
23 requisición número cuatrocientos noventa y seis de fecha cinco de abril del presente año, en la cual solicita
24 el servicio de renovación y activación de licencias para el Sistema de Seguridad Firewall, marca Astaro,
25 modelo cuatrocientos veinticinco, para la red institucional del Consejo Nacional de la Judicatura, con la
26 finalidad de que el sitio web, los servidores informáticos y la red institucional estén protegidos de amenazas
27 externas, tales como virus, malwares, spywares, ataques de intrusos y software maliciosos; en la requisición
28 se detalla lo que debe incluir el servicio del licenciamiento. En el proceso de libre gestión, participó como
29 único ofertante la sociedad Active Systems, Sociedad Anónima de Capital Variable, autorizada por
30 INTELECTOR, Sociedad Anónima de Capital Variable, como la distribuidora exclusiva de este producto a
31 nivel de Centroamérica, según copia anexa de la carta en la que consta dicha exclusividad. En ese sentido,

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, revisó la oferta de Active Systems, Sociedad
2 Anónima de Capital Variable, ofertante único y concluye que dicha oferta cumple con las especificaciones
3 técnicas solicitadas por esa Unidad y que además, es la distribuidora exclusiva de la marca ASTARO en El
4 Salvador, por lo que recomienda adquirir el servicio de renovación y activación anual de las licencias del
5 Sistema de Seguridad Firewall ASTARO, modelo cuatrocientos veinticinco, para la red institucional del
6 Consejo Nacional de la Judicatura; en ese sentido, somete a conocimiento la resolución razonada de la
7 Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha trece de mayo de dos mil trece, firmada por el
8 Señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, con la finalidad de que el Honorable Pleno la
9 ratifique, la cual anexa y en base a dicha resolución, se adjudique el servicio de la renovación y activación
10 de licencias a la sociedad Active Systems, Sociedad Anónima de Capital Variable, porque cumple con todos
11 los requisitos formulados por la Unidad de Informática, por un monto total de doce mil sesenta y siete
12 dólares de los Estados Unidos de América con veintisiete centavos de dólar, para el período comprendido
13 del primero de julio de dos mil trece al treinta de junio de dos mil catorce. Cabe mencionar que el Encargado
14 del Área Presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido la disponibilidad presupuestaria
15 número veintinueve de fecha veinte de junio de dos mil trece, indicando que en el Objeto Especifico del
16 Gasto sesenta y un mil cuatrocientos tres "Derechos de Propiedad Intelectual", se cuenta con la cantidad de
17 doce mil cien dólares de los Estados Unidos de América, para financiar dicha compra. Se anexa fotocopia
18 del expediente del proceso. El Pleno, con base a lo dispuesto en el artículo cuarenta literal b) de la Ley de
19 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por tratarse de marca específica y ofertante
20 único y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Ratificar la
21 resolución razonada del Señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha trece de mayo de
22 dos mil trece, referente a que se autorice la adjudicación de la "Renovación y activación de Licencias para el
23 Sistema de Seguridad Firewall, marca Astaro, Modelo cuatrocientos veinticinco, para la red institucional del
24 Consejo Nacional de la Judicatura", a favor de la sociedad Active Systems, Sociedad Anónima de Capital
25 Variable, ofertante único, hasta por un monto total de doce mil sesenta y siete dólares de los Estados
26 Unidos de América con veintisiete centavos de dólar, que consta en anexo y que forma parte de este
27 acuerdo; **b)** Adjudicar por la modalidad de libre gestión, el servicio de renovación y activación de licencias
28 para el Sistema de Seguridad Firewall, marca Astaro, modelo cuatrocientos veinticinco, para la red
29 institucional del Consejo Nacional de la Judicatura, a la sociedad Active Systems, Sociedad Anónima de
30 Capital Variable, ofertante único, porque cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Unidad
31 de Informática, para el período comprendido del primero de julio de dos mil trece al treinta de junio de dos

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 mil catorce, por un monto total de doce mil sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con
2 veintisiete centavos de dólar, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la
3 Judicatura; **c)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **d)** Tener por
4 cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión número veinticinco-dos mil trece,
5 celebrada el tres de julio del presente año; **e)** Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; y **f)** Comunicar el
6 contenido del presente acuerdo al Gerente General, a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional,
7 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica y Unidad de Informática, al Jefe de la
8 Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad Active Systems, Sociedad Anónima de Capital Variable, para los
9 efectos consiguientes. **Punto seis. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL**
10 **SUMINISTRO DE PAPEL JUMBO ROLL DOBLE HOJA Y PAPEL TOALLA PARA MANOS.** El Secretario
11 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
12 Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos ochenta y seis/ dos mil trece, de fecha doce de julio del
13 presente año, en el cual manifiesta que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recibió del
14 Encargado de Almacén del Consejo, la requisición número ochocientos nueve, de fecha trece de junio de
15 dos mil trece, en la cual solicita la adquisición de papel jumbo roll doble hoja (presentación en caja de seis
16 unidades) y papel-toalla de manos (presentación en caja de dieciocho unidades), con el objeto de mantener
17 existencias en el Almacén, para el abastecimiento oportuno a las diferentes Unidades del Consejo; en ese
18 sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante la modalidad de libre gestión,
19 invitó a presentar ofertas a las empresas siguientes: a) HAZEL'S INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
20 CAPITAL VARIABLE; b) SEÑOR MAGNO ALDEMAR GONZÁLEZ VASQUEZ (DISTRIBUIDORA
21 SALVADOREÑA); y c) PROQUINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; habiendo
22 presentado las tres empresas sus ofertas, las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación de
23 Ofertas, con base a los siguientes criterios: Uno-cumple lo requerido; Dos- marca; Tres-precio; Cuatro-
24 tiempo de entrega; Cinco-forma de pago; Seis-garantía y Siete- experiencia, concluyendo con la
25 recomendación de adjudicar el proceso en forma parcial así: El ítem uno, a la sociedad PROQUINSA,
26 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de DOS MIL TRESCIENTOS
27 OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y el ítem dos, al Señor Magno
28 Aldemar González Vásquez (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA) por un monto total de CUATRO MIL
29 NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El total a
30 adjudicar asciende a la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS
31 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 Nacional de la Judicatura. El Gerente General solicita además, se ratifique el acuerdo en la misma sesión.
2 Se anexa, fotocopia del expediente del proceso de libre gestión antes descrito y de la disponibilidad
3 presupuestaria emitida por la Unidad Financiera Institucional número cero treinta, de fecha dos de julio de
4 dos mil trece, por la cantidad de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Los Señores
5 Consejales analizaron y discutieron la recomendación de la referida Comisión, la cual consideraron
6 conveniente para los intereses institucionales. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de
7 Evaluación de Ofertas de libre gestión y a lo dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de
8 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo
9 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, a la sociedad
10 PROQUINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el Ítem uno- suministro de papel jumbo roll
11 doble hoja (presentación en caja de seis unidades), por un monto de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y
12 SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelado con fondos del
13 Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, porque cumple con los criterios de evaluación; **b)**
14 Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, al Señor Magno Aldemar González Vásquez
15 (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA), el ítem dos- papel toalla de manos (presentación en caja de dieciocho
16 unidades), por una suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional
18 de la Judicatura, porque cumple con los criterios mencionados. El costo total de la adjudicación asciende a
19 la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA, la cual será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **c)**
21 Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para que firme la documentación
22 respectiva; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente
23 acuerdo al Gerente General, a las Jefas de las Unidades Financiera Institucional, de Adquisiciones y
24 Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica y del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, así como al señor
25 Magno Aldemar González Vásquez (Distribuidora Salvadoreña) y a la sociedad Proquinsa, Sociedad
26 Anónima de Capital Variable, para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL**
27 **DESCARGO DE BIENES EN DESUSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
28 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
29 GG/SE/trescientos ochenta y tres/dos mil trece, de fecha once de julio de dos mil trece, en el que solicita lo
30 siguiente: a) El descargo contable y administrativo de veintinueve bienes especificados en el listado
31 "Inventario de Bienes en desuso, mayores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América", por un

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 valor de adquisición original de treinta y nueve mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de
2 América con treinta y ocho centavos de dólar; b) El descargo administrativo de setenta bienes especificados
3 en el listado "Inventario de Bienes en desuso, menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de
4 América", por un valor de adquisición original de nueve mil trescientos ochenta y dos dólares de los Estados
5 Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar; y c) El descargo administrativo de sesenta bienes
6 especificados en el listado "Inventario de Bienes en desuso con valor cero", debido a que por su deterioro
7 ya no son útiles para la Institución. Así mismo solicita que se autorice la donación de los bienes relacionados
8 a instituciones educativas nacionales. Se anexa copia del Acta número dos/dos mil trece, de fecha uno de
9 julio del presente año, en donde se detallan los bienes mencionados en los tres literales anteriores, suscrita
10 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa
11 de la Unidad Financiera Institucional y licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo
12 Fijo, miembros de Comité de Bienes Inventariables, así como copia del memorando suscrito por la
13 licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, de fecha uno de julio de dos mil
14 trece, en la que emite la opinión técnica, respecto al mal estado de algunos equipos a descargar, porque se
15 encuentran inservibles y sin posibilidades de reparación. El Pleno, con base en la recomendación del
16 Comité de Bienes Inventariables, **ACUERDA:** a) Autorizar el descargo contable y administrativo, de
17 veintinueve bienes especificados en el listado "Inventario de Bienes en desuso, mayores a seiscientos
18 dólares de los Estados Unidos de América", por un valor original de treinta y nueve mil trescientos nueve
19 dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos de dólar; así como el descargo
20 administrativo de setenta bienes especificados en el listado mencionado, menores a seiscientos dólares de
21 los Estados Unidos de América", por un valor original de nueve mil trescientos ochenta y dos dólares de los
22 Estados Unidos de América con setenta y siete centavos de dólar; y también el descargo administrativo de
23 sesenta bienes especificados en el referido listado "con valor cero", debido a que por su deterioro ya no son
24 útiles para la Institución. Los bienes a descargar se detallan en el listado anexo a este punto y en la copia
25 del Acta número dos/dos mil trece del Comité de Bienes Inventariables, que forman es parte de este
26 acuerdo; b) Instruir al Contador Institucional y a la Encargada de Activo Fijo para que mediante el
27 procedimiento legal correspondiente, procedan a formalizar el descargo contable y administrativo, de los
28 bienes descritos en los listados mencionados; c) Autorizar la donación de los bienes detallados y
29 presentados en anexo, que por su estado ya no son útiles para la Institución, pero que pueden servir para
30 instituciones educativas nacionales, previo visto bueno y autorización del Señor Presidente licenciado Tito
31 Edmundo Zelada Mejía; y d) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Comité de Bienes

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 Inventariables, al Contador Institucional, a la Encargada de Activo Fijo y al Jefe de la Unidad de Auditoría
2 Interna, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL**
3 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
4 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia
5 GG/SE/trescientos ochenta y dos/dos mil trece, fechado el once de julio del presente año, por medio del cual
6 presenta la solicitud de licencia con goce de sueldo, del licenciado Dennis Antonio Mayorga González, quien
7 desempeña el cargo de Jefe de Presupuesto en la Unidad Financiera Institucional, por el motivo de
8 enfermedad, durante el período comprendido del veinticuatro al veintinueve de mayo de dos mil trece, la
9 cual comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. El Pleno, en
10 razón de que la solicitud de licencia con goce de sueldo está debidamente justificada y avalada por el
11 Gerente General y la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, de conformidad al artículo veintidós literal m) de la
12 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo
14 cinco numeral uno, artículo seis inciso tres de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
15 Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Dennis Antonio Mayorga
16 González, quien desempeña el cargo de Jefe de Presupuesto en la Unidad Financiera Institucional, por el
17 motivo de enfermedad, durante el período comprendido del veinticuatro al veintinueve de mayo de dos mil
18 trece; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos
19 Humanos y al peticionario, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto**
20 **nueve punto uno. SOLICITUD DE LA LICENCIADA NEREA LIBETH ESPINOZA HERNÁNDEZ.** El
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Nerea Libeth Espinoza
22 Hernández, fechada el veinticuatro de junio y recibida el diez de julio del presente año, por medio de la cual
23 manifiesta que forma parte del Grupo III del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz,
24 que se imparte en la ciudad de San Miguel y que no le fue posible asistir al desarrollo del módulo V
25 denominado "Los Recursos en el Proceso Penal", porque a partir del seis de mayo del año en curso, fue
26 nombrada Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Ordenamiento Forestal,
27 Cuencas y Riego, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuyas oficinas están ubicadas en El Matazano,
28 Soyapango, de esta ciudad, por tal razón solicita se tenga por justificada su inasistencia y se le autorice
29 continuar en el diplomado, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. Anexa copia de la oficialización
30 de su traslado y cargo funcional que desempeña. El Señor Secretario Ejecutivo, informó que de acuerdo a
31 los registros que a efecto se llevan en esta institución, la licenciada Nerea Libeth Espinoza Hernández,

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 pertenece al Grupo IV y que el módulo V al que ella no asistió, se desarrolló del tres al seis y del diez al
2 doce de junio del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por justificada la inasistencia de la licenciada
3 Nerea Libeth Espinoza Hernández, al desarrollo del módulo V denominado "Los Recursos en el Proceso
4 Penal" del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, que se imparte en la ciudad de
5 San Miguel y autorizarla para que continúe participando en el desarrollo del mismo, en la sede principal del
6 Consejo en esta ciudad; b) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
7 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que coordine la incorporación de la licenciada
8 Nerea Libeth Espinoza Hernández, en uno de los grupos del Diplomado antes relacionado, que se imparte
9 en la sede de la Escuela en esta ciudad, a fin de que pueda continuar cursando el módulo V denominado
10 "Los Recursos en el Proceso Penal"; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
11 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la peticionante, para los efectos consiguientes.

12 **Punto nueve punto dos. SOLICITUD DEL LICENCIADO JUAN RIGOBERTO CABRERA RODRÍGUEZ.** El
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Juan Rigoberto Cabrera
14 Rodríguez, Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Usulután, fechada el diez y
15 recibida el doce de julio del presente año, por medio de la cual manifiesta que durante el presente año, ha
16 sido convocado a diferentes cursos por parte de la Escuela de Capacitación Judicial en la sede regional del
17 Consejo en la ciudad de San Miguel, actividades a las cuales no se ha presentado por motivos de salud,
18 según recomendación de su médico, la cual consta en la copia del documento que anexa, por tal razón,
19 solicita ser convocado a las próximas capacitaciones que se lleven a cabo en la ciudad de San Salvador,
20 donde tiene su residencia. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de la solicitud, con sus anexos, presentada
21 por el licenciado Juan Rigoberto Cabrera Rodríguez, Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la
22 Pena de Usulután, a la doctora Aída Margarita Ramírez Martínez, Médico de la Clínica Empresarial del
23 Consejo Nacional de la Judicatura, para que revise y analice la constancia médica y presente su opinión al
24 Pleno a la brevedad posible. **Punto nueve punto tres. INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS**
25 **ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL DOS MIL TRECE, POR**
26 **LA GERENCIA GENERAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, UNIDAD TÉCNICA DE**
27 **EVALUACIÓN, JURÍDICA, PSICOSOCIAL, FINANCIERA INSTITUCIONAL, COMUNICACIONES Y**
28 **RELACIONES PÚBLICAS Y AUDITORÍA INTERNA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los
29 memorandos y nota con sus respectivos anexos, con referencias GG/SE/trescientos setenta y seis-dos mil
30 trece, UTE/SEJEC/ciento treinta y ocho/dos mil trece, UTJ/SE/ciento treinta y tres/dos mil trece, UTPS-cero
31 sesenta y tres/trece, UFI-SE-doscientos noventa y siete/dos mil trece, UCRP/setenta/dos mil trece y UAI-

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 PLENO-cero ochenta y siete-dos mil trece, recibidos entre el nueve y el doce de julio del presente año,
2 suscritos en su orden por los licenciados, Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y responsable
3 de la Unidad Administrativa y Financiera, Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
4 Evaluación, Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Élfrida Cáceres de Portillo,
5 Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación Psicosocial, Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
6 Financiera Institucional, Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y
7 Relaciones Públicas y Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto a los
8 cuales en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
9 Nacional de la Judicatura, presentan el informe sobre sus actividades realizadas durante el segundo
10 trimestre de dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos y nota con sus
11 respectivos anexos, suscritos por los licenciados Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y
12 responsable de la Unidad Administrativa y Financiera, Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
13 Técnica de Evaluación, Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Élfrida Cáceres
14 de Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación Psicosocial, Ana Maricela Montano, Jefa de la
15 Unidad Financiera Institucional, Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y
16 Relaciones Públicas y Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y b) Remitir
17 copia de los memorandos y de la nota con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo,
18 para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. **Punto nueve punto**
19 **cuatro. JEFE DE AUDITORÍA INTERNA REMITE INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA REALIZADA**
20 **EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
21 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, con
22 referencia UAI-PRES-cero ochenta y seis-dos mil trece, fechada el nueve de julio del corriente año, adjunto
23 a la cual remite el informe de auditoría operativa realizada en la Unidad Técnica de Selección,
24 correspondiente al período comprendido de enero-dos mil doce a mayo-dos mil trece; expresando que la
25 copia del mismo será remitida a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo
26 treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. El licenciado Daniel Ernesto Cano
27 Hernández, en el apartado II. Alcance de su informe, expresa que se realizó una evaluación integral al
28 sistema de control interno y de los recursos asignados (Humanos, materiales, financieros y tecnológicos) y
29 que no se encontraron hallazgos relevantes que llamaran la atención, concluyendo que la Unidad Técnica
30 de Selección, ha cumplido satisfactoriamente sus responsabilidades y atendido formalmente el marco
31 normativo institucional, coadyuvando al logro de los objetivos institucionales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 por recibida la nota y anexo suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de la
2 Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
3 para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA**
4 **INSTITUCIONAL, PRESENTA INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL,**
5 **CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
6 consideración la nota suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
7 Institucional, con referencia UFI/SE/doscientos noventa y cinco/dos mil trece, de fecha nueve de los
8 corrientes, adjunto a la cual presenta el informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente
9 al mes de junio del presente año y en el cual recomienda que se agilicen los procesos de adquisición
10 clasificados en el Rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", a fin de asegurar la
11 ejecución total de los recursos disponibles en el presente año. Asimismo, que se justifiquen oportunamente y
12 se gestionen las autorizaciones pertinentes para hacer uso de doscientos dos mil seiscientos cuarenta y
13 nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos de dólar, adicionales al
14 Rubro cincuenta y cuatro y que forman parte del presupuesto actual del Consejo Nacional de la Judicatura.
15 El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional
16 correspondiente al mes de junio de dos mil trece; **b)** Instruir al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
17 Gerente General y a la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y
18 Contrataciones Institucional, para que agilicen los procesos de adquisición clasificados en el Rubro
19 cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios", y soliciten por escrito a las jefaturas de las unidades,
20 que remitan las solicitudes que correspondan a este rubro, a fin de ejecutar los recursos disponibles en el
21 presente año; y **c)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad
22 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
23 consiguientes. **Punto nueve punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS DE**
24 **PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo,
25 somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
26 General, con referencia GG/SE/trescientos setenta y siete/dos mil trece, de fecha nueve de julio del
27 presente año, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de
28 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el reporte de licencias de los empleados del
29 Consejo, correspondiente al mes de junio del año dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
30 memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que contiene el
31 reporte de licencias de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al mes de

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 junio de dos mil trece. Punto nueve punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
2 JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO CINCO DE LA
3 SESIÓN VEINTIDÓS-DOS MIL TRECE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por
4 el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
5 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos setenta y uno/trece, fechada el diez y recibida el
6 doce de julio del presente año, quien en cumplimiento del punto once punto cinco, de la sesión veintidós-dos
7 mil trece, celebrada el catorce de junio del presente año, relacionada con la solicitud del licenciado Douglas
8 Osmín Cruz Bonilla, de ser incorporado como capacitador del área de Derecho Constitucional y Derechos
9 Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", informa que luego de
10 sostener una reunión con el Metodólogo, revisar el informe presentado por la Sección Metodológica y
11 analizar el currículum del peticionante, es de la opinión que el licenciado Cruz Bonilla, reúne las
12 competencias cognitivas, posee gran cantidad de prácticas y de trabajo, que tienen relación con las
13 aspiraciones pretendidas, así como dominio y actualización por medio de cursos, talleres, seminarios,
14 aunque no las metodológicas, por lo que puede ser incorporado como capacitador externo del Área de
15 Derecho Constitucional y Derechos Humanos, lo que sería de beneficio ya que únicamente se cuenta con
16 tres capacitadores acreditados. Agrega el doctor Rodríguez Meléndez, que recomienda al licenciado
17 Douglas Osmín Cruz Bonilla, para incorporarlo al proceso de selección de capacitadores, cuando se
18 aperture el proceso de selección, a fin de que adquiera las competencias conceptuales, procedimentales y
19 actitudinales de la filosofía educativa que se aplica en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo". Anexa informe presentado por la Sección Metodológica. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener
21 por recibida la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido los puntos once punto cinco, de la
23 sesión veintidós-dos mil trece, celebrada el catorce de junio del presente año y el punto siete punto tres de
24 la sesión treinta y cinco-dos mil once, celebrada el catorce de septiembre de dos mil once; **b)** Instruir al
25 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que cuando
26 se inicie el proceso de selección de capacitadores para la Escuela, se invite al licenciado Douglas Osmín
27 Cruz Bonilla, para que participe en el proceso; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela
28 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Douglas Osmín Cruz Bonilla, para
29 los efectos consiguientes. Punto nueve punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
30 JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO UNO DE LA SESIÓN
31 DIECINUEVE-DOS MIL TRECE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
2 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos setenta y dos/trece, fechada el once de julio del
3 presente año, quien en cumplimiento del punto seis punto uno del acta de la sesión diecinueve-dos mil trece,
4 celebrada el veintidós de mayo del año en curso, referente a incorporar a los licenciados Carlos Sánchez
5 López y licenciada Claudia Karina Escobar Dawson, Jueces Primero y Segundo de Paz de Zacatecoluca,
6 Departamento de la Paz, en actividades de capacitación cuya temática verse sobre la Ley contra la Violencia
7 Intrafamiliar, Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres y demás leyes afines,
8 informa que no ha sido posible cumplir con el acuerdo por las razones siguientes: I) Al licenciado Carlos
9 Sánchez López, Juez Primero de Paz de Zacatecoluca, por formar parte del "Diplomado en materia de
10 observancia de la propiedad intelectual"; y II) A la licenciada Claudia Karina Escobar Dawson, Jueza
11 Segundo de Paz de Zacatecoluca, porque fue incorporada en el "Taller Análisis de integración entre la Ley
12 contra la violencia intrafamiliar y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres".
13 Agrega el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, que en el futuro inmediato, dichos funcionarios
14 judiciales serán incluidos en los procesos de capacitación en las materias indicadas. El Pleno, **ACUERDA:**
15 Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
16 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos setenta
17 y dos/trece. **Punto nueve punto nueve. INVITACIÓN DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL**
18 **CUMPLIMIENTO DE LA LEY-ILEA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
19 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos setenta y tres/trece, de fecha doce de julio del año en
21 curso, en la que manifiesta que ha recibido carta de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la
22 Ley-ILEA, San Salvador, en la que expresa que se llevará a cabo el "Curso para Capacitadores", los días
23 comprendidos del treinta de septiembre al tres de octubre del año en curso, en horario de las ocho a las
24 diecisiete horas, en sus instalaciones ubicadas en Antiguo Cuscatlán, contando con la participación de los
25 países siguientes: Guatemala, Costa Rica, Honduras, Panamá y El Salvador, y que será impartido por el
26 Centro Federal de Capacitación para las Fuerzas de la Ley (FLETC) de los Estados Unidos de América; el
27 programa de capacitación requiere que los participantes hagan diversas presentaciones, incluyendo una
28 clase de treinta minutos sobre un tema relacionado a la aplicación de la Ley o su trabajo. Los temas
29 incluidos son: Aprendizaje de adultos, aprendizaje centrado en el estudiante, metodologías de instrucción y
30 manejo del aula; por lo anterior, solicita al Honorable Pleno designar a un elemento de esta institución para
31 que participe en dicho curso, debiendo enviar la propuesta a más tardar el día treinta y uno de julio del

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 presente año. Anexa nota suscrita por el Comisionado Andrés Alexander Ramírez Medrano, Director
2 General de ILEA-San Salvador. Los Señores Consejales hicieron una revisión y análisis de los profesionales
3 que pudieran ser propuestos y consideraron conveniente la participación del licenciado Francisco Guillermo
4 Zura Peraza, Profesional Especializado del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de Capacitación
5 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo". El Pleno, **ACUERDA:** a) Proponer al licenciado Francisco
6 Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado del Área Penal y Procesal Penal de la Escuela de
7 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que en representación del Consejo Nacional de
8 la Judicatura, participe en el "Curso para Capacitadores", que la Academia Internacional para el
9 Cumplimiento de la Ley-ILEA, llevará a cabo del treinta de septiembre al tres de octubre del año en curso,
10 en horario de ocho a las diecisiete horas, en sus instalaciones ubicadas en Calle El Pedregal y Boulevard
11 Cancillería, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. Una vez concluida la referida actividad, el
12 licenciado Zura Peraza, deberá elaborar y replicar el módulo instruccional y ponerlo a disposición de la
13 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" del Consejo Nacional de la Judicatura; b)
14 Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, para que comunique a la
15 Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, ILEA San Salvador, sobre la designación del
16 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado del Área Penal y Procesal Penal de
17 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que participe en el referido
18 evento, debiendo coordinar con dicho profesional, la remisión de los datos y documentación requerida por la
19 entidad organizadora; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial
20 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, para los efectos
21 consiguientes. **Punto nueve punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA**
22 **SEXTA JORNADA DEL PROCESO EVALUATIVO PRESENCIAL I-DOS MIL TRECE.** El Secretario
23 Ejecutivo, en memorando con referencia SE/cero sesenta y dos/dos mil trece, fechado el doce de los
24 corrientes, informa que de la Unidad Técnica de Evaluación, recibió los expedientes correspondientes a la
25 sexta jornada evaluativa de los tribunales en diferentes zonas del país, según se detalla en el documento,
26 realizada en el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil trece, los cuales presenta para que se autorice
27 remitirlos a la Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
28 presentado por el Secretario Ejecutivo; y b) Remitir a la Comisión de Evaluación, los expedientes
29 correspondientes a la sexta jornada evaluativa de los tribunales en diferentes zonas del país, efectuada en
30 el Proceso Evaluativo Presencial I-dos mil trece, a fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución
31 de expedientes entre los Señores Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto**

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 nueve punto once. **INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE PROFESIONALES QUE**
2 **SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de
3 profesionales que durante el período comprendido del ocho al doce de julio del presente año, solicitaron al
4 Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual le fue enviada oportunamente
5 por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
6 listado de profesionales que durante el período comprendido del ocho al doce de julio del presente año,
7 solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno.**
8 **JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PARA**
9 **APROBACIÓN LA MEMORIA DE LABORES PERÍODO DOS MIL DOCE-DOS MIL TRECE.**
10 **DEBIDAMENTE REVISADA Y MODIFICADA.** EL Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del acuerdo
11 contenido en el punto doce del acta de la sesión número veintiséis-dos mil trece, de fecha diez de julio de
12 dos mil trece, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina
13 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con referencia UCRP/PLENO/setenta y cuatro/dos
14 mil trece, fechada el diecisiete de julio del presente año, por medio de la cual presenta para aprobación la
15 Memoria Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido
16 del uno de julio de dos mil doce al treinta de junio de dos mil trece, debidamente revisada en su forma y
17 contenido y con las observaciones de los Señores Consejales incorporadas en el texto. El Pleno, en
18 cumplimiento a lo prescrito en el artículo veintidós literal g) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
19 **ACUERDA:** a) Aprobar la Memoria Anual de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura,
20 correspondiente al período comprendido del uno de julio de dos mil doce al treinta de junio de dos mil trece;
21 b) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce del acta de la sesión número veintiséis-dos mil
22 trece, de fecha diez de julio del presente año; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefa
23 Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y
24 al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto dos.**
25 **SOLICITUDES DE REVISIÓN PRESENTADAS POR CAPACITANDOS DEL DIPLOMADO SOBRE**
26 **DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
27 las notas suscritas por los licenciados Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Marcelo Antonio Figueroa Jovel,
28 Antonia Lissette Hernández de Delgado, Sandra Patricia Catacho Carballo y René Cruz Araniva, recibidas el
29 dieciséis de julio del presente año, en las que dichos profesionales informan que se les ha notificado la
30 calificación obtenida en el Módulo I del Diplomado sobre Derecho Constitucional y Derechos Humanos, el
31 cual fue impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad, obteniendo notas inferiores a siete, con lo

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 cual reprobaban el módulo y encontrándose inconformes con sus respectivos resultados, solicitan revisión de
2 la calificación obtenida. El Pleno, **ACUERDA:** Remitir copia de las notas al doctor Roberto Enrique
3 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y
4 solicitarle que instruya al respectivo Coordinador de Área, para que estudie y analice los escritos
5 presentados por los licenciados Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Marcelo Antonio Figueroa Jovel,
6 Antonia Lisette Hernández de Delgado, Sandra Patricia Catacho Carballo y René Cruz Araniva, en las que
7 solicitan revisión de la nota obtenida en el Módulo I del Diplomado sobre Derecho Constitucional y Derechos
8 Humanos, que se llevó a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, para determinar si
9 formalmente procede su admisión; en caso afirmativo, que con la colaboración del capacitador, realicen de
10 inmediato las revisiones solicitadas, debiendo presentar oportunamente al Pleno, el informe que
11 corresponda. **Punto diez punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
12 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO UNO DEL ACTA VEINTE-DOS**
13 **MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, sometió a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
14 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
15 referencia ECJ-D-trescientos setenta y cuatro/trece, fechada el doce de julio de dos mil trece, quien en
16 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto nueve punto uno del acta veinte-dos mil trece, informa que
17 la Dirección y la Coordinación del Área Penal y Procesal Penal, estudiaron la factibilidad de incluir las
18 actividades solicitadas por la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, concluyendo que en aras de
19 considerar al gremio en general de Abogados, como un rubro importante en el desarrollo del sistema judicial
20 del país, en defecto de impartir Diplomados, que representan tiempo, costos y plazos largos; se brinde a los
21 miembros de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, cursos con los que se cuenta en el Área Penal y
22 Procesal Penal de la Escuela, con una duración de veinte horas, tal como se imparten en la actualidad a los
23 Jueces y Magistrados, que podrían brindarse en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del
24 corriente año; con tal propuesta no se afectan las actividades ordinarias del Área Penal, Procesal Penal y
25 Penitenciario de la Escuela y a la vez, se estaría colaborando con la capacitación a los miembros de dicha
26 entidad. En tal sentido, sugiere iniciar con dos cursos evaluados, de veinte horas cada uno, que se
27 incorporarían como actividades extraordinarias a la programación del tercer trimestre de la Escuela y que a
28 continuación se detallan: a) Curso "Básico de Criminología", programado para los días comprendidos del
29 doce al quince de agosto y del diecinueve al veintiuno de agosto del presente año, en horario de las
30 diecisiete a las veinte horas, excepto el día veintiuno que será de las diecisiete a las diecinueve horas, a
31 cargo de la capacitadora licenciada Rebeca Molina Echegoyén, en el edificio principal del Consejo en esta

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 ciudad; y b) Curso denominado "El procedimiento sumario", programado para los días comprendidos del
2 nueve al doce de septiembre y del dieciséis al dieciocho de septiembre del presente año, en horario de las
3 diecisiete a las veinte horas, excepto el día dieciocho de septiembre del año en curso, que se impartirá de
4 las diecisiete a las diecinueve horas, a cargo del capacitador licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona,
5 en el edificio principal del Consejo en esta ciudad. En cuanto a los cursos a programar para los meses de
6 octubre y noviembre del presente año, serían incluidos en la programación correspondiente al último
7 trimestre de dos mil trece. Además, solicita autorización para el pago de honorarios de los capacitadores,
8 por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América a cada uno. El Pleno,
9 **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
10 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre/trece, el Curso "Básico de
11 Criminología", que se llevará a cabo en la sede principal del Consejo en esta ciudad, los días comprendidos
12 del doce al quince de agosto y del diecinueve al veintiuno de agosto del presente año, en horario de las
13 diecisiete a las veinte horas, excepto el día veintiuno que será de las diecisiete a las diecinueve horas, a
14 cargo de la capacitadora licenciada Rebeca Molina Echegoyén, dirigido a treinta profesionales agremiados
15 en la Caja Mutual del Abogado de El Salvador; b) Autorizar la incorporación en la programación de
16 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al
17 tercer trimestre/trece, del Curso denominado "El procedimiento sumario", que se llevará a cabo en la sede
18 principal del Consejo en esta ciudad, los días comprendidos del nueve al doce de septiembre y del dieciséis
19 al dieciocho de septiembre del presente año, en horario de las diecisiete a las veinte horas, excepto el día
20 dieciocho de septiembre del año en curso, que se impartirá de las diecisiete a las diecinueve horas, a cargo
21 del capacitador licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona, dirigido a treinta profesionales agremiados en la
22 Caja Mutual del Abogado de El Salvador; c) Autorizar el pago de honorarios por la suma de cuatrocientos
23 dólares de los Estados Unidos de América, a cada uno de los capacitadores, licenciados Rebeca Molina
24 Echegoyen y Luis Edgardo Larrama Barahona, que serán cancelados con fondos del presupuesto del
25 Consejo; y d) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
26 Arturo Zeledón Castrillo" y a la licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes, Vicepresidenta de la Caja
27 Mutual del Abogado de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cuatro. DIRECTOR**
28 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, PRESENTA PLAN PARA SELECCIÓN DE**
29 **CAPACITADORES DE LA ESCUELA.** El Secretario Ejecutivo, sometió a consideración la nota suscrita por
30 el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
31 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos setenta y siete/trece, fechada el quince de julio

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 de dos mil trece, anexo a la cual remite una propuesta del Plan para selección de capacitadores de la
2 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", preparado por la Sección Metodológica,
3 lo que permitirá incrementar el número de profesionales especializados en las diferentes áreas y cumplir con
4 los objetivos OE número seis y OE número siete, del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de
5 la Judicatura. Además, solicita que se autorice el pago de una convocatoria pública, en un periódico de
6 circulación nacional, con el formato que se anexa y se apruebe el costo de la alimentación para el desarrollo
7 del Curso Básico sobre Planificación Docente y Estrategias Didácticas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
8 recibido el Plan para selección de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial y que cada uno de
9 los Señores Consejales lo revise y analice, para conocerlo en la próxima sesión. **Punto diez punto cinco.**
10 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
11 **INCORPORACIÓN DE UNA VIDEOCONFERENCIA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
12 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el
13 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
14 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-trescientos setenta y cinco/trece, de fecha doce de julio del año en
15 curso, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al tercer
16 trimestre/trece, se autorice la incorporación de la videoconferencia denominada "Integración regional
17 centroamericana y violencia de género", a cargo de los panelistas doctores Mauricio Herdocia Sacasa,
18 Orlando Mejía, Orlando Guerrero Mayorga y licenciados Werner Vargas y Myrian Vásquez, que se llevaría a
19 cabo el día veintitrés de julio de dos mil trece, en horario de las ocho a las doce horas, en la sede principal
20 del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios capacitadores/as del área de Género de la Escuela de
21 Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia.
22 La solicitud obedece a que la Corte Centroamericana de Justicia, ha programado una videoconferencia que
23 permitiría el intercambio sobre integración regional, dirigida hacia equipos de formadores de los países de
24 Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, se adjunta programa; y agrega que dicha actividad es parte
25 de los acuerdos establecidos previamente, con representantes de la Corte Centroamericana de Justicia y el
26 Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, en el seminario desarrollado en Nicaragua, durante el
27 mes de junio del presente año; señalando que dicha actividad no genera costo alguno. El Pleno, **ACUERDA:**
28 **a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
29 Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre del año en curso, se incorpore la videoconferencia
30 denominada "Integración regional centroamericana y violencia de género", a cargo de los panelistas
31 doctores Mauricio Herdocia Sacasa, Orlando Mejía, Orlando Guerrero Mayorga y licenciados Werner Vargas

Pleno CNJ - Acta 27-2013
17 de julio de 2013

1 y Myrian Vásquez, que se llevará a cabo el día veintitrés de julio de dos mil trece, en horario de las ocho a
2 las doce horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios capacitadores/as
3 del área de Género de la Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y Unidad de
4 Género de la Corte Suprema de Justicia; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto diez punto**
6 **seis. COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PRESENTA DOCUMENTOS FINALES**
7 **DEL XI CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL EN DERECHO DE FAMILIA.** El
8 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
9 presenta los documentos finales del Plan y Reglamento del XI Concurso Interuniversitario de Litigación Oral
10 en Derecho de Familia, que contienen las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales, las
11 cuales fueron aprobados en el punto siete del acta número veintiséis-dos mil trece, de fecha diez de julio de
12 dos mil trece y servirán para el desarrollo de dicho concurso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidos los
13 documentos finales del Plan y Reglamento del XI Concurso Interuniversitario de Litigación Oral en Derecho
14 de Familia. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de
15 este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

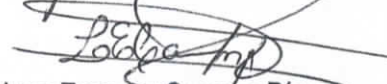
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

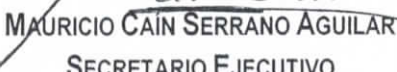

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS


LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ


LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN


LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ


LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO


MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO